



MANTENIMIENTO A FUENTES Y MONUMENTOS

CÓDIGO:	P-SSP-IMU-01
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	16/12/22
PÁGINA:	1 de 4

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

ELABORA	REvisa	ADMINISTRA
RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA
Daniel Tamez Alcalá Director de Imagen y Mantenimiento Urbano	José Santos Valdés Salinas Secretario de Servicios Públicos	Katia Lizbeth Salazar Reyes Directora de Planeación, Enlace y Proyectos Estratégicos

I. OBJETIVO

Establecer la guía para realizar los mantenimientos de fuentes y monumentos pertenecientes al municipio de Monterrey.

II. ALCANCE

Dirección de Imagen y Mantenimiento Urbano de la Secretaría de Servicios Públicos.

III. DEFINICIONES

Cuadrilla. Personal operativo quienes son encargados de realizar la actividad programada.

Persona Supervisora. Supervisor o supervisora de área.

Responsable de la Coordinación. Coordinador o coordinadora de área.

IV. COMPETENCIAS

- **Responsable de la Coordinación de la Dirección de Imagen y Mantenimiento Urbano de la Secretaría de Servicios Públicos.**
 - Realizar programa anual.
- **Persona Auxiliar de área de la Dirección de Imagen y Mantenimiento Urbano de la Secretaría de Servicios Públicos.**
 - Recibir reportes ciudadanos.
 - Dar seguimiento a las actividades.
 - Archivar reportes.
- **Persona Supervisora de área de la Dirección de Imagen y Mantenimiento Urbano de la Secretaría de Servicios Públicos.**
 - Apoyar a la realización del programa anual.
 - Revisar equipo.
 - Dirigir Cuadrilla.



MANTENIMIENTO A FUENTES Y MONUMENTOS

CÓDIGO:	P-SSP-IMU-01
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	16/12/22
PÁGINA:	2 de 4

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

V. MARCO JURÍDICO NORMATIVO

A. TRATADOS INTERNACIONALES

- N/A.

B. NIVEL FEDERAL

- N/A.

C. NIVEL ESTATAL

- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

D. NIVEL MUNICIPAL

- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey 2021-2024.
- Reglamento para la Ubicación, Edificación y Conservación de Monumentos.

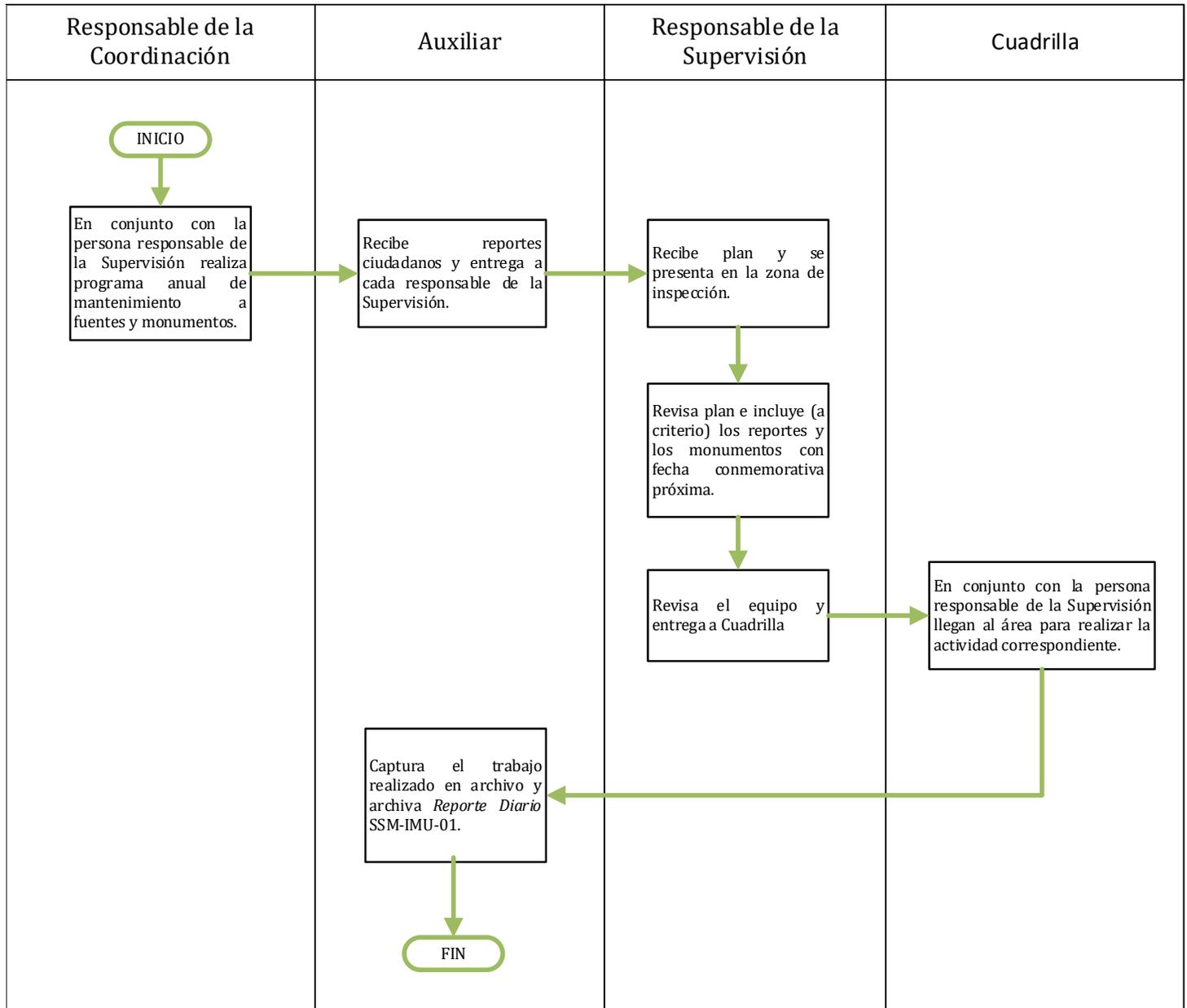


MANTENIMIENTO A FUENTES Y MONUMENTOS

CÓDIGO:	P-SSP-IMU-01
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	16/12/22
PÁGINA:	3 de 4

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

VI. DIAGRAMA DE FLUJO



VII. DESCRIPCIÓN



MANTENIMIENTO A FUENTES Y MONUMENTOS

CÓDIGO:	P-SSP-IMU-01
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	16/12/22
PÁGINA:	4 de 4

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

- 7.1. La persona responsable de la Coordinación, en conjunto con la persona responsable de la Supervisión realiza programa anual de mantenimiento a fuentes y monumentos.
- 7.2. Auxiliar recibe reportes ciudadanos y entrega a cada responsable de la Supervisión.
- 7.3. La persona responsable de la Supervisión recibe plan y se presenta en la zona de inspección.
- 7.4. La persona responsable de la supervisión revisa plan e incluye (a criterio) los reportes y los monumentos con fecha conmemorativa próxima.
- 7.5. La persona responsable de la supervisión revisa el equipo y entrega a Cuadrilla.
- 7.6. La persona responsable de la supervisión y cuadrilla llegan al área para realizar la actividad correspondiente.
- 7.7. La persona responsable de la supervisión realiza el llenado del *Reporte Diario SSP-IMU-01* y entrega a Auxiliar.
- 7.8. Auxiliar captura el trabajo realizado en archivo y archiva *Reporte Diario SSM-IMU-01*.

VIII. REFERENCIAS Y/O BIBLIOGRAFÍA

- N/A.

IX. ANEXOS

- N/A.

X. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	MOTIVO
01	04/06/20	Creación del procedimiento
02	16/12/22	Se actualiza conforme al Reglamento de la Administración 2021 - 2024.